

UNIVERSIDAD NACIONAL
MULTIDISCIPLINARIA
RICARDO MORALES AVILÉS

PROYECTO INSTITUCIONAL

Aprobado en Sesión Extraordinaria No. 03-2024 por el Consejo de
Dirección el 06 de mayo del 2024.

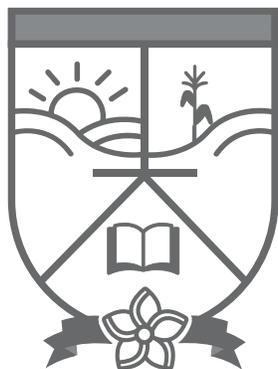
Managua, abril 2024

“Después del primer paso, no pararemos de andar jamás”



2024

La Universidad avanzando en caminos
hacia el porvenir **con gratuidad**
y calidad educativa



© 2024 Todos los derechos reservados

Elaborado por: Dirección de Gestión de la Calidad Institucional.

Revisado y Aprobado por: Consejo de Dirección.

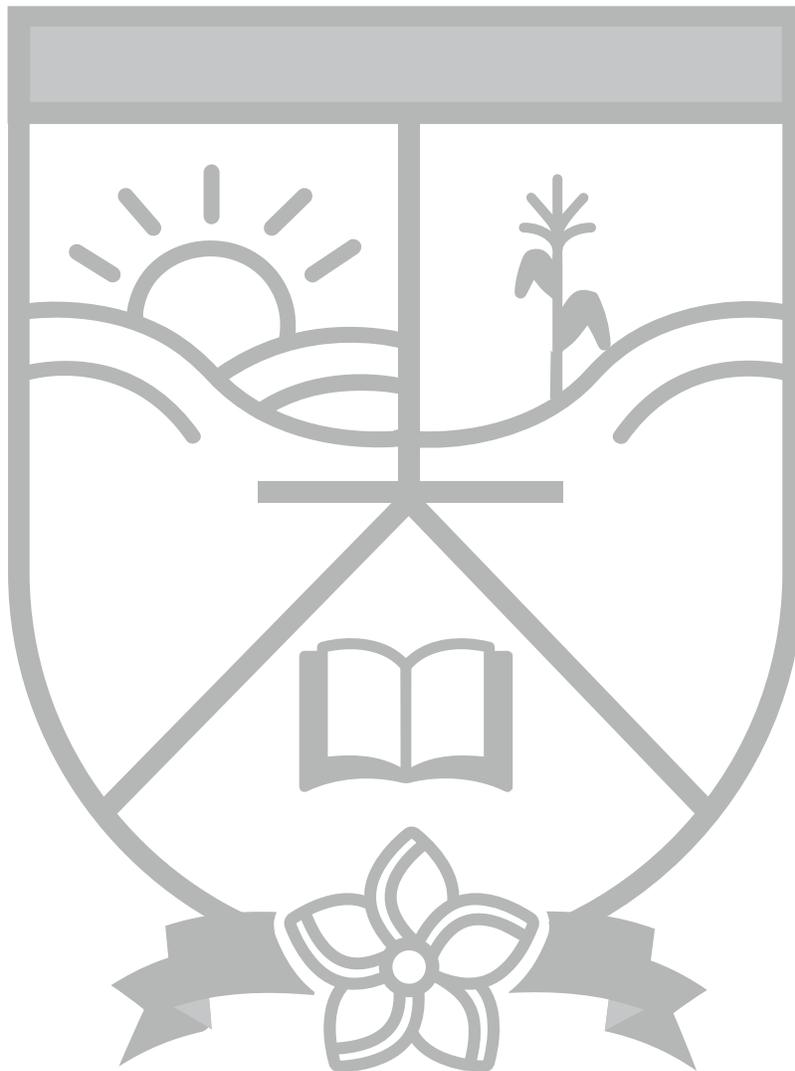
Diagramado por: Comunicación Institucional.

**Universidad Nacional Multidisciplinaria
Ricardo Morales Avilés (UNMRMA)**

Costado Norte del Polideportivo España 3 C al Norte.

Managua, Nicaragua.

Mayo 2024.



Créditos

MSc. Isolieth María Rivas Martínez / Directora de Gestión de la Calidad Institucional.
Ileana Carolina Gaitán Talavera / Responsable de Evaluación Institucional.
Gonzalo David Díaz Molina / Responsable de Planificación Institucional.

Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés (UNMRMA)

Costado Norte del Polideportivo España 3 C al Norte.
Managua, Nicaragua.
Mayo 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL
MULTIDISCIPLINARIA
RICARDO MORALES AVILÉS

PRESENTACIÓN

La educación en Nicaragua es un derecho constitucional para todos los nicaragüenses, en la actualidad vivimos un hecho histórico como es la gratuidad en las Instituciones Estatales de Educación Superior, en este sentido la universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés (UNMRMA) tiene como propósito proporcionar educación superior en todas las modalidades, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de educación plena e integral de las y los nicaragüenses.

Por lo antes mencionado es necesario reflexionar de manera profunda sobre la contribución desde nuestro quehacer institucional al logro de las metas nacionales en Educación Superior y por consiguiente al desarrollo socioeconómico del país, es importante el fortalecimiento de la identidad institucional, el trabajo articulado y armonioso entre cada una de las instancias de la universidad, con base en los principios institucionales orientándonos a mantener una comunicación cálida y consciente.

Asimismo, nos visionamos como una universidad de referencia nacional en la formación integral de profesionales en concordancia con el avance de la ciencia y la tecnología, así como con el contexto nacional aportando al cumplimiento de las metas de reducción de la pobreza encaminadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) plasmadas en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNCL-DH 2022-2026)

En nuestro Proyecto Institucional se sientan las bases para continuar creciendo y posicionándonos como una Universidad Estatal con la calidad y calidez que nos caracteriza al servicio del pueblo nicaragüense desde un enfoque inclusivo, multi e intercultural.

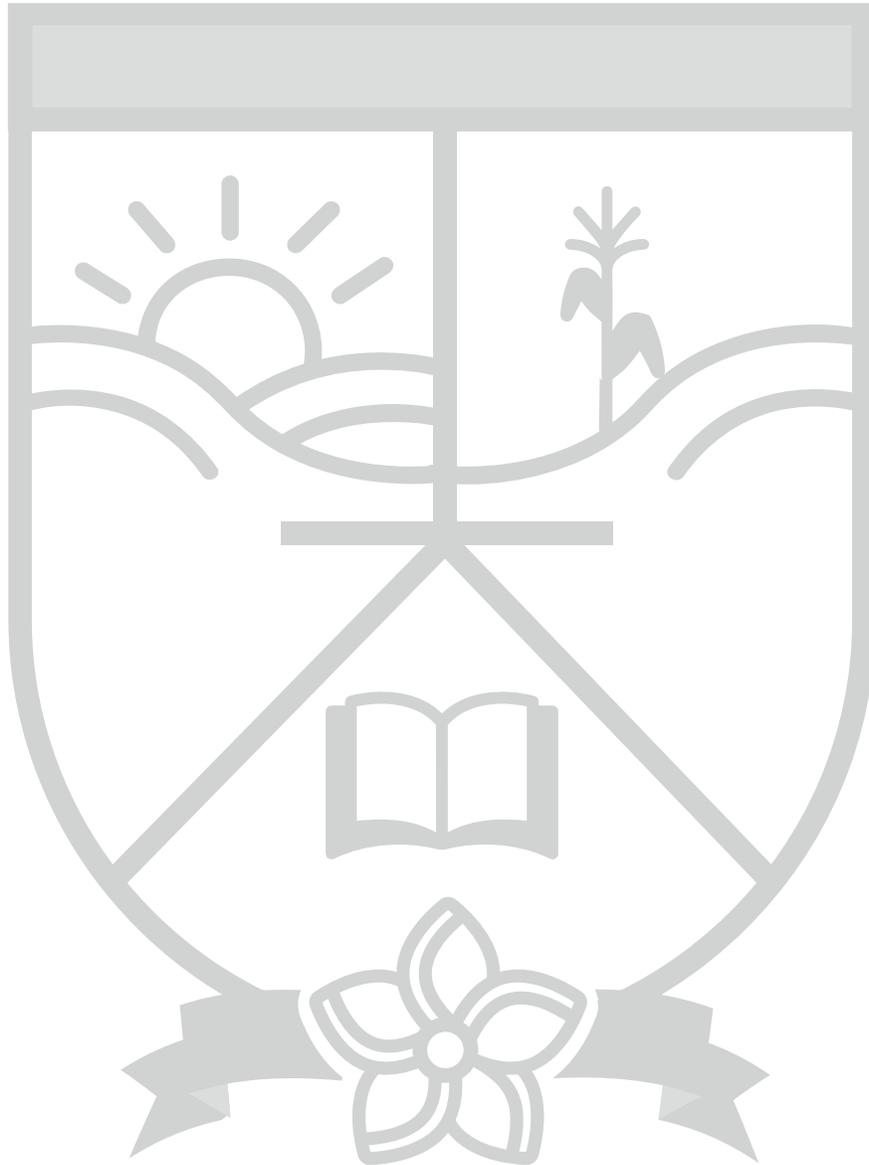


Ligia Mercedes Pasquier Guerrero
Rectora





UNIVERSIDAD NACIONAL
MULTIDISCIPLINARIA
RICARDO MORALES AVILÉS





CONTENIDO

Presentación	4
1. Objeto y Naturaleza Jurídica	7
1.1 objeto	7
1.2 Marco Jurídico.....	7
1.3 Modelo de gestión de gobierno.....	7
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
3. Misión	11
4. Visión	12
5. Principios Rectores.....	13
6. Líneas Estratégicas.....	15
7. Enfoque de Gestión basado en procesos.....	16
6. Bibliografía.....	18





1. OBJETO Y NATURALEZ JURÍDICA

1.1 Objeto

La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés (UNMRMA) es una institución de Educación Superior del estado creada bajo la ley No. 1110 aprobada el 07 de febrero de 2022 y Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, con el objetivo de proporcionar educación superior en todas las modalidades, todo con el fin de contribuir al logro de los objetivos de educación plena e integral de las y los nicaragüenses. La Universidad está regida por la Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y sus reformas, así como por las demás leyes vigentes del país, estatutos y reglamentos propios de la institución.

1.2 Marco Jurídico

En la Constitución Política de Nicaragua se establece en el artículo 116 que la educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; por tanto, se establece en el artículo 125 que Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, de acuerdo con la ley.

Ley N°. 1176 Ley de reformas y adición a la ley N.º. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de reformas a la ley N.º. 582, ley general de educación, que establece la forma organizativa de las universidades estatales en su artículo 13 y en el artículo 16 las atribuciones de los órganos de gobierno.

La ley No. 1110, Ley Creadora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, misma en la que se establece en el artículo 4 las atribuciones de la Universidad.

1.3 Modelo de gestión de gobierno

Adición a la ley N.º. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de reformas a la ley N.º. 582, ley general de educación, misma que establece los Órganos de gobierno en las universidades.

En la UNMRMA se establece como Modelo de Gestión de conformidad con las leyes vigentes, teniendo como órganos de gobierno; El Consejo de Dirección integrado por





UNIVERSIDAD NACIONAL
MULTIDISCIPLINARIA
RICARDO MORALES AVILÉS

el Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora y el Secretario o Secretaria General, nombrados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). El Rector o Rectora es la máxima autoridad académica y ejecutiva superior.

Asimismo, se tiene como órgano consultivo el Consejo Universitario conformado por el Consejo de Dirección, directores de áreas de conocimiento, directores de nivel central, sindicatos y estudiantes.





2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Asistente(1)

La estructura orgánica de la UNMRMA sienta sus bases en tres tipos de relaciones:

Relación principal de autoridad (autoridad lineal): es la relación que se da de manera directa y lineal entre jefe y subordinado, que consiste en una serie de rangos de autoridad que constituyen la jerarquía existente de la institución en la que cada instancia conoce de quien recibe orientaciones y a quien debe informar.

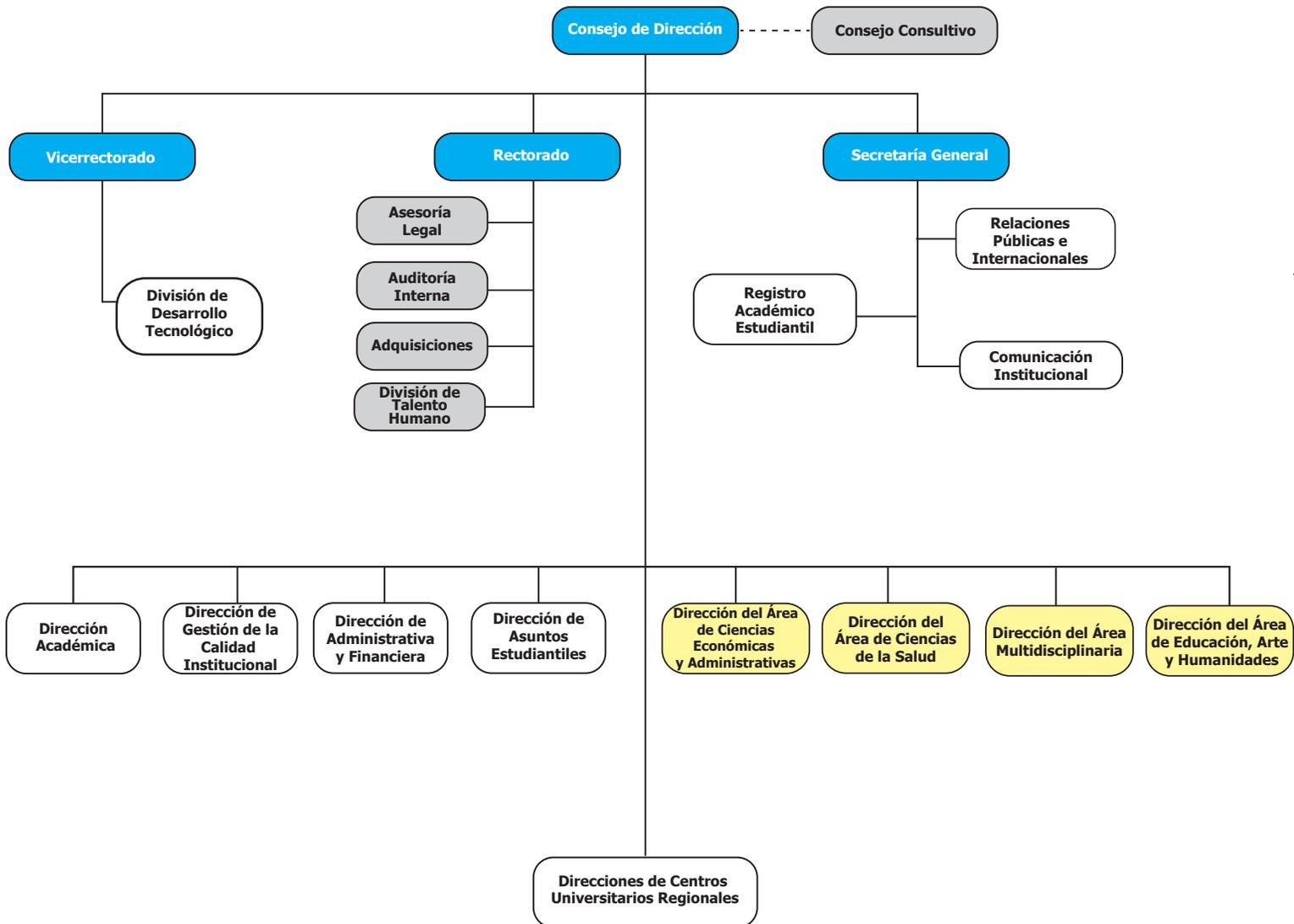
En el caso de la UNMRMA las autoridades universitarias se encuentran en el nivel superior de acuerdo a la ley N°. 1176 Ley de reformas y adición a la ley N.º. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de reformas a la ley N.º. 582, ley general de educación, teniendo como máximas autoridades las siguientes:

Consejo de Dirección: Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora y Secretario o Secretaria General.

Relación de autoridad funcional: Representa la relación de mando especializado por instancia en la que se asignan directores, jefes, responsables y coordinadores de áreas específicas.

Relación de asesoría interna: se refiere a la relación que se tiene con instancias de asesoría como asesoría legal y auditoría interna, quienes asesoran y recomiendan sobre la manera adecuada de llevar a cabo los procesos institucionales según corresponde.







3. MISIÓN

Dirigir la formación integral de los profesionales nicaragüenses en todos los niveles y modalidades, contribuyendo al desarrollo de competencias ciudadanas y científicas, con una visión ética y compromiso social, aportando al desarrollo económico, político, social y humano del país desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria en correspondencia con el medio ambiente, la familia, comunidad y políticas educativas a nivel nacional e internacional.





4. VISIÓN

La Universidad Nacional Multidisciplinaria “Ricardo Morales Avilés”, es una institución pública de referencia nacional en la formación de profesionales caracterizada por la calidad, compromiso, calidez, continuidad y cobertura sustentada en los principios éticos para el desarrollo de los procesos educativos, aportando a la generación de conocimiento científico vinculado al desarrollo humano, social, ambiental, económico, tecnológico y multi e intercultural en correspondencia con la realidad nacional y regional.





5. PRINCIPIOS RECTORES



Los principios rectores de la UNMRMA son:

- a) **Justicia social:** La Universidad Nacional Multidisciplinaria “Ricardo Morales Avilés”, aboga por la educación superior con calidad para todos los nicaragüenses, con énfasis particular para la clase trabajadora del país, ampliando de esta forma las oportunidades educativas en el territorio nacional.
- b) **Compromiso social:** Se entiende como el proyecto educativo nacional que permite lograr una educación con calidad, pertinencia y visión de país que aporte al desarrollo humano sostenible desde el trabajo en conjunto con todos los subsistemas educativos.
- c) **Lealtad:** Invita a todos los miembros de la comunidad universitaria a integrarse al proyecto educativo común de país a sentirse parte de la institución y contribuir al fortalecimiento de la educación superior.
- d) **Patriotismo:** Significa la puesta en prioridad del país y sus ciudadanos, promoviendo en la comunidad universitaria los valores patrióticos, el sentido de pertenencia y de identidad Nacional.
- e) **Ética:** Referido a los valores y principios que rigen a la comunidad universitaria, así como la visión humanista del mundo.
- f) **Bien común:** Se entiende como el proyecto de educación superior donde se visiona la educación para todos con igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional y en cada uno de los estratos sociales.





- g) Libertad de cátedra:** Hace referencia a las concepciones filosóficas que tiene el colectivo docente y a desarrollar de manera autónoma la investigación científica, la innovación, el emprendimiento y la producción del conocimiento.
- h) Disciplina:** Es entendida como el acto constante por el crecimiento profesional integral, que articula tanto los valores y principios, así como también la científicidad
- i) Identidad institucional:** Se refiere al sentido de pertenencia hacia Universidad Nacional Multidisciplinaria "Ricardo Morales Avilés", a sus símbolos, misión, visión, valores y proyecto institucional.
- j) Calidad:** Hace referencia a la mejora continua de los procesos académicos y administrativos en aras de brindar un mejor servicio a la sociedad nicaragüense para aportar al desarrollo humano.
- k) Equidad:** La Universidad Nacional Multidisciplinaria promueve el acceso ecuánime a las oportunidades educativas, sin distingo de condición de género, generacional, étnica, territorial, religiosa y de condición económica.
- l) Interculturalidad:** Se asume que el territorio nicaragüense es multiétnico, plurilingüe y multicultural por lo tanto la convivencia y el respeto a las diferencias culturales, lingüísticas y étnicas es un principio de la Universidad Nacional Multidisciplinaria.





6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea estratégica 1	Gestión universitaria con pertinencia y calidad.
Línea estratégica 2	Gestión universitaria con un sistema de gestión de calidad basada en procesos.
Línea estratégica 3	Promoción de una cultura de calidad institucional para el aseguramiento de la mejora continua y el desempeño con pertinencia del quehacer institucional.
Línea estratégica 4	Fortalecimiento del talento humano para el desarrollo de competencias genéricas y específicas del personal docente y administrativo.
Línea estratégica 5	Fortalecimiento de los procesos universitarios a través de la mejora continua de las capacidades y habilidades del personal.
Línea estratégica 6	Seguridad y protección integral de la institución
Línea estratégica 7	Gestión administrativa y financiera para la gestión universitaria pertinente, eficiente y eficaz
Línea estratégica 8	Gestión de la investigación
Línea estratégica 9	Ciencia, Innovación. Tecnología y Emprendimiento en la formación de competencias para la vida
Línea estratégica 10	Asegurar la formación de profesionales con calidad y calidez en pregrado, grado y posgrado.
Línea estratégica 11	Vinculación de la Universidad con las familias, comunidad y sectores sociales del país
Línea estratégica 12	Gestión administrativa y financiera para la gestión universitaria pertinente, eficiente y eficaz
Línea estratégica 13	Comunicación e Identidad Institucional
Línea estratégica 14	Tecnologías de la Información y Comunicación





7. ENFOQUE DE GESTIÓN BASADO EN PROCESOS

La UNMRMA establece un tipo de enfoque de gestión basado en procesos mismo, fundamentado en el cumplimiento de la Misión institucional a través de la gestión de los procesos estratégicos, claves y de apoyo con el propósito de alcanzar sus objetivos con calidad y pertinencia. Este enfoque por procesos aporta al posicionamiento nacional de la universidad mediante el trabajo articulado para lograr la satisfacción de los usuarios internos y externos haciéndola de reconocimiento nacional.

Los procesos universitarios de la UNMRMA se definen:

- 1. Procesos Estratégicos:** orientados a guiar los procesos institucionales mismos que se gestionan desde las máximas autoridades, y están vinculados a los procesos de planificación y organización permitiendo el cumplimiento de la Visión.
- 2. Procesos Claves:** están directamente relacionados con la Misión de la institución y se relacionan con las actividades propias de la educación.
- 3. Procesos de Apoyo:** están involucrados en los procesos que facilitan y proveen los recursos necesarios para desarrollar las actividades y tareas de cada una de las instancias de la institución.





A continuación, se muestra el mapa de procesos institucional:

PROCESOS ESTRATÉGICOS



PROCESOS CLAVE



PROCESOS DE APOYO



ESTUDIANTES

PROFESIÓN DE CALIDAD
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS

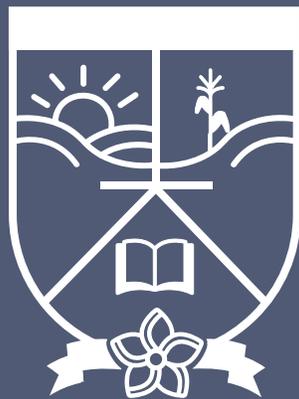




8. BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución política de Nicaragua y sus reformas, publicado en La Gaceta No. 32, del 18 de febrero de 2024.
2. Constitución Política de Nicaragua. La Gaceta No. 16. Managua, Nicaragua, 21 de Enero de 1948. Decreto 1036, Reforma de la Ley de Creación de CNES, Publicado en la Gaceta No. 105, del 6 de mayo de 1982.
3. Ley No.89 Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. La Gaceta No. 77. Managua, Nicaragua, 20 de abril de 1990.
4. Ley N°. 1176, Ley de Reformas y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley N°. 582, Ley General de Educación. La Gaceta No. 222. Managua, Nicaragua, 06 de diciembre de 2023.





“Después del primer paso, no pararemos de andar jamás”

